GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8410	102252	10/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ANAKENA TIPATI S.A.		
RUT EMPRESA	11944431-4	Nº	374
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	34-907064
COMUNA	LOS ANDES	CIUDAD	
DOMICILIO	PASAJE 13 ORIENTE VILLA EL MIRADOR	EMAIL@	represms@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (CAMION VACIO)

PESO EN TONELADAS — Carga: 0 | Tara: 20 | PBT: 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	V REGIÓN	Destino	V REGIÓN
COMUNAS	Origen	LOS ANDES	Destino	VALPARAISO
LOCALIDADES	Origen	LOS LIBERTADORES	Destino	VAPARAISO

RUTA A RECORRER: 60 CH, BY PASS- 57-CH,G-71,5 NORTE, 70 F-50, 68 CH, CAMINO LA POLVORA

TOTAL DE K.M: 180 | Fecha Aprox. Viaje: 13/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	3.20	Carga	0	Total	3.20
ALTO (mts)	Plataforma	1.00	Carga	0	Total	1.00
LARGO (mts)	Plataforma	12.00	Carga	0	Total	20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: AZX-599 | SemiRemolque: EWO-056 | Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		2.50	9.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	7	8					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50	1.50					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : " TIENE QUE REGIRSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO, DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA INDICANDO ANCHO TOTAL DEL CAMION Y EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **13/12/2010** FECHA HASTA: **21/12/2010**

OLIVER LOPEZ PEREZ
Jefe Provincial D.V
Provincia de Los Andes
Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010